

### **REQUISITOS PARA SOLICITAR ACTAS:**

- Nacimiento: a) el nombre de la persona indicada.  
b) la fecha y lugar de nacimiento la persona.-

Tiempo de entrega 20 minutos.

- Matrimonio: a) los nombres completos de los contrayentes,  
b) la fecha y lugar donde se contrajo el matrimonio.

Tiempo de entrega 20 minutos.

- Defunción: a) el nombre de la persona que falleció,  
b) la fecha en que se registró la defunción y el lugar donde se asentó la defunción.

Hora de entrega 20 minutos.

- Divorcio: a) nombre de los divorciados  
b) fecha en que se contrajo el Divorcio.

el costo de estos documentos es de: \$ 58.00 a pagarse en la tesorería municipal.

### **REQUISITOS PARA REGISTRO DE NACIMIENTO.**

- a) el certificado de nacimiento emitido por los Servicios de Salud.
- b) el acta de matrimonio de los padres.
- c) si nació fuera del municipio presentar la constancia de no registro emitida por la oficina del registro civil del municipio donde ocurrió el nacimiento.
- d) 2 testigos.

si no estas casados

- a) actas de nacimiento de los dos papas.
- b) Presentarse necesariamente los dos padres.
- c) 2 testigos.

Costo: registro \$106  
Acta \$ 58

## **REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN DE ACTAS EXTRANJERAS EN EL REGISTRO CIVIL**

- a) acta de nacimiento de E.U.A
- b) apostille del acta de nacimiento, por la Secretaría de Estado donde ocurrió el hecho .
- c) traducción al español, hecha por el Centro de Idiomas de la Universidad Autónoma de Zacatecas
- d) actas de nacimiento de original y de expedición reciente de los padres, que sean mexicanos por nacimiento (uno o ambos).
- e) comprobante reciente de domicilio de los padres
- f) identificación oficial con fotografía de los padres
- g) pago de derechos en la recaudación de rentas (independiente de los derechos que se deban cubrir al municipio).
- h) En caso de que se presente persona distinta a los padres, o el registrado sea mayor de edad, el apoderado deberá estar autorizado por medio de carta poder notariada.
- i) Llevar todos estos documentos en original y dos copias a dirección de registro civil del estado, ubicado en FRACCIONAMIENTO GERANIOS. AV. PEDRO CORONEL NO. 114, EN GUADALUPE ZACATECAS.
- j) Traer el permiso que expide la dirección de registro civil del estado a la oficialía en cuestión para hacer la inscripción.

Costo: recaudación de rentas del estado: \$ 298  
Tesorería municipal: \$ 164  
Traducción centro de idiomas: \$ 250

Tiempo de entrega: una vez presentado el permiso de dirección de registro civil del estado, el tiempo límite es de 20 minutos.

## **REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO:**

- a) actas de nacimiento de los contrayentes.
- b) certificado medico de análisis prenupcial.
- c) Cartilla del servicio militar del contrayente.
- d) si es nacido fuera del municipio presentar constancia de soltería emitida por el municipio donde está registrado.
- e) si es divorciado (a) presentar el acta de divorcio.
- f) si es viudo (a) presentar el acta de defunción.
- g) Asistir a una platica prematrimonial (viernes a las 2:00 pm. En INMUVI. ) ESCUADRA CALLE MORFIN CHAVEZ NO. 8 COL CENTRO. ( a un costado del hospital del ISSSTE)
- h) Dos testigos por cada uno de los contrayentes.
- i) Anotarse con dos días de anticipación a la celebración del matrimonio
- j) Si el matrimonio se celebrará fuera de la oficialía, acudir con anticipación por el formato de datos de los testigos.

## **LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL, OFRECE TAMBIÉN EL SERVICIO DE MATRIMONIOS A DOMICILIO.**

Costo: en oficina \$ 731  
A domicilio \$ 1700

Duración del tramite: 30 minutos.

### **REQUISITOS PARA MATRIMONIO DE UN NACIONAL CON UN EXTRANJERO:**

- a) acta de nacimiento del contrayente extranjero debidamente apostillada.
- b) Pasaporte del contrayente extranjero
- c) traducción del acta y el apostille en la Universidad Autónoma de Zac.
- d) Acta de nacimiento del contrayente nacional
- e) certificado medico de análisis prenupcial.
- f) Cartilla del servicio militar del contrayente.
- g) si es nacido fuera del municipio presentar constancia de soltería emitida por el municipio donde está registrado.
- h) si es divorciado (a) presentar el acta de divorcio.
- i) si es viudo (a) presentar el acta de defunción.
- j) Asistir a una platica prematrimonial (viernes a las 2:00 pm. En INMUVI. ) ESCUADRA CALLE MORFIN CHAVEZ NO. 8 COL CENTRO. ( a un costado del hospital del ISSSTE)
- k) Dos testigos por cada uno de los contrayentes.
- l) Anotarse con dos días de anticipación a la celebración del matrimonio .
- m) Si el matrimonio se celebrará fuera de la oficialía, acudir con anticipación por el formato de datos de los testigos.

**la oficialía del registro civil, ofrece también el servicio de matrimonios a domicilio.**

Costo: en oficina \$ 731  
A domicilio \$ 1700

Duración del trámite: 30 minutos.

### **REQUISITOS PARA REGISTRO DE DEFUNCIÓN:**

- a) certificado de defunción emitido por los servicios de salud, debidamente certificado por un medico y que concuerde fielmente con los datos del acta de nacimiento de la persona fallecida.
- b) acta de nacimiento de la persona que falleció.
- c) credencial de elector.
- d) 2 testigos.

Costo: \$ 177

Duración del tramite: 30 minutos.

### **INSCRIPCIÓN DE ACTA DE DEFUNCIÓN EXTRANJERA, EN EL REGISTRO CIVIL**

- a) acta de defunción debidamente apostillada de E.U.A. emitida por la Secretaria de Estado donde ocurrió el hecho
- b) traducción en español hecha por la Universidad Autónoma de Zacatecas
- c) presentar todos los documentos que le entregan en E.U.A.
- d) acta de nacimiento de la persona fallecida
- e) comprobante de domicilio
- f) identificación de la persona fallecida.
- g) La persona que realice el tramite debe ser familiar directo. Lo cual debe comprobarse mediante identificación oficial.
- h) En caso de no ser un familiar directo quien realice el tramite, hacerlo mediante carta poder notariada otorgada por un familiar directo

- i) Hacer el pago de derechos en recaudación de rentas del estado (independiente de los derechos que se deban cubrir al municipio),
- j) Llevar todos estos documentos en original y dos copias a dirección de registro civil del estado, ubicado en FRACCIONAMIENTO GERANIOS. AV. PEDRO CORONEL NO. 114, EN GUADALUPE ZACATECAS.
- k) Una vez obtenido el permiso de dirección de registro civil del estado, acudir a la oficialía en mención con dos testigos para hacer la inscripción de acta.
- l) Hacer el pago de derechos al municipio.

Costo: recaudación de rentas del estado: \$ 298  
Tesorería municipal: \$ 177  
Traducción centro de idiomas: \$ 250

Tiempo de entrega: una vez presentado el permiso de dirección de registro civil del estado, el tiempo

TIEMPO LÍMITE :30 MINUTOS.

#### **REQUISITOS PARA REGISTRO DE DIVORCIO.**

- presentar la resolución o en su caso el exhorto emitido por el juez de Villanueva

costo: \$ 133.00

TIEMPO LÍMITE DEL TRAMITE; 30 MINUTOS

#### **REQUISITOS PARA RECONOCIMIENTO:**

- a) presentar el acta de nacimiento del reconocedor
- b) acta de nacimiento del reconocido.
- c) identificación con fotografía del reconocedor.
- d) presentarse la madre y el niño (a)
- e) 2 testigos.

costo: \$ 133.00

TIEMPO LÍMITE DEL TRAMITE; 30 MINUTOS

#### **REQUISITOS PARA REGISTRO DE ADOPCION.**

- presentar la resolución o en su caso el exhorto emitido por el juez de Villanueva

Costo: \$ 133.00

TIEMPO LÍMITE DEL TRÁMITE; 30 MINUTOS

## **TRAMITES ADMINISTRATIVOS DE ACLARACION DE ACTA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, DIVORCIO.**

Todos los que procedan de acuerdo al **Código Familiar Vigente en el Estado de Zacatecas, Título V.-**

**Artículo 99.-** La aclaración de las actas del estado civil procede cuando en el registro existan errores mecanográficos, ortográficos, o de otra índole que no afecten a los datos esenciales de aquellas, y podrán tramitarse ante el Oficial del Registro Civil, pero su aprobación por este no produce efecto alguno sino hasta que notificado el Director, lo confirme expresa y fundadamente.

Además al **Reglamento del Registro Civil Título Primero, Capítulo III,**

**Artículo 68.-** Puede complementarse y/o corregirse por vía administrativa:

- I.- Los errores ortográficos;
- II.- La omisión de la nacionalidad:
  - a) si se tratase de la mexicana bastara el acta de nacimiento de sus padres o información testimonial;
  - b) la nacionalidad extranjera se acreditara con la documentación expedida por las autoridades del país correspondiente;
- III.- La existencia de abreviaturas.
- IV.- La falta del lugar de nacimiento.
- V.- La no correlación y la complementación de apellidos de los ascendientes y descendientes, cuyos datos aparezcan consignados en la misma acta;
- VI.- La ilegibilidad de los datos en las copias;
- VII.- Los errores mecanográficos;
- VIII.- La edad de los progenitores;
- IX.- La edad de los contrayentes;
- X.- La no correlación de algún dato del acta con el documento del que se origino;
- XI.- Carecer el acta de la firma del oficial que la asentó;
- XII.- La incongruencia entre la fecha de registro y de nacimiento;
- XIII.- La aclaración de la fecha de registro; y
- XIV.- Los demás errores y omisiones que no afecten a los datos esenciales de las actas.

Copiar Registro Civil.

**Requisitos:** \* Llenar formato de solicitud.

\*El tramite es personal, o en su caso presentar poder notariado que justifique la representación de la persona distinta. En el caso de menores, el tramite lo devén realizar los padres del menor, o si es persona distinta presentar poder notarial.

\*Presentar en Original y dos copias.

\*Acta a Corregirse.

\*3 documentos oficiales que comprueben que la persona en realidad usa sus datos como tal sin el error.

## **-LOS DOCUMENTOS PUEDEN SER:**

- \*Credencial de elector.
- \*Pasaporte.
- \*Matricula consular.
- \*Certificado de estudios.
- \*Credencial, Ganadera, Insen, Licencia de Manejo.
- \*Acta de familiar directo, donde aparezca el dato a corregir, propia o de otro.
- \*Acta de estado Civil, de la misma persona.
- \*Fe de Bautismo.
- \*2 Testigos con su credencial y dos copias.
- \*Hacer el pago correspondiente en Recaudación de Rentas del Estado.
- \*Costo \$119.00.

## **DURACION DEL TRAMITE:**

La resolución del tramite administrativo, lo dicta la dirección de Registro Civil del Estado, por lo tanto lo puede llevar directamente la persona interesada o en su caso la oficialía se encarga de ello.

## **EXPEDICION DE COPIA FIEL CERTIFICADA:**

- Requisitos:**
- \*Proporcionar la fecha exacta de cuando ocurrió el acto.
  - \*Costo ninguno.
  - \*Tiempo de entrega 20 minutos.

## **EXPEDICION DE CONSTANCIA DE NO REGISTRO:**

- Requisitos:**
- \*Presentar certificado de nacimiento, original y copia.
  - \*Costo \$58.00
  - \*Tiempo de entrega 20 minutos.

## **EXPEDICION DE ACTAS DE INEXISTENCIA:**

**Requisitos:** \*Certificado de Bautismo.  
\*Costo \$58.00  
\*Tiempo de entrega 20 minutos.

## **EXPEDICION DE REGISTRO DE CURP:**

**Requisitos:** \*Presentar original o copia reciente del acta de nacimiento.  
\*Costo Ninguno.  
\*Tiempo de entrega 20 minutos.

### **REQUISITOS PARA ENVÍO DE ACTAS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA A OTRAS OFICIALIAS O PARTICULARES**

1.- copia del acta a solicitar.  
si no tiene copia, proporcionar :

- a) nombre completo del interesado,
- b) fecha exacta,
- c) lugar donde ocurrió el suceso.
- d) Número de oficialía
- e) nombre completo de padre y madre
- f) nombre de abuelos paternos y mater nos.

2.- costo por acta \$ 58.00.

3.- envíos: registrada de \$20.00 a \$ 30.00 dependiendo del lugar de envío.

4.- envíos: mexpost (paquetería y mensajería expres) de \$100 a \$ 120 .00 dependiendo del lugar de envío.

si deseas tramitar un acta estamos a tus órdenes en registro civil de Villanueva, Zac.  
Teléfonos: 01 49992 60011 y 60111 ext.113

Encargada: Alicia Salas Villegas

### **REQUISITOS PARA SOLICITAR ACTAS FORANEAS.**

1.-copia del acta requerida.

si no tiene copia proporcionar:

- a) nombre completo del interesado,
- b) fecha y lugar en q ocurrió el suceso
- c) número de oficialía.
- d) nombre completo de papa y mama.
- e) nombre completo de abuelos paternos y mater nos.

2.- se investiga el costo del acta y envío.

Ejemplo: ciudad Obregón Sonora un acta y envío \$ 300.00

6.-el pago se hace mediante depósito bancario o giro telegráfico a la persona encargada de actas foráneas, por la cantidad indicada.

si deseas tramitar un acta estamos a tus órdenes en registro civil de Villanueva, Zac.

Tel: 01 49992 60011-60111 ext.113

Encargada. Alicia Salas Villegas.

Los servicios que ofrece la oficialía del registro civil de Villanueva zacatecas son permanentes, y su personal está en constante capacitación, para ofrecerle un servicio de calidad a toda la ciudadanía.